



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2022

Expte. N° 523/19 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0157-2019, de fecha 10 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de la alumna Pamela GUARDIA CARIAGA, DNI N° 35.477.826, como Becaria de Formación para que continúe realizando tareas en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS -FUNDALTES- de esta Universidad, a partir del 1° de febrero 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 343 la citada Fundación solicita la modificación del citado acto administrativo en razón de que la becaria realizó tareas durante el mes de enero de 2020, las que ya fueron autorizadas y abonadas oportunamente.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0157-2020 de fecha 10 de marzo de 2020, en el sentido de dejar establecido que la prórroga de designación de la alumna Pamela Rocío de los Ángeles GUARDIA CARIAGA, como Becaria de Formación para que continúe realizando tareas en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS - FUNDALTES-, es a partir del 1° de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1280-2022